



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

11505 *Resolución de Alcaldía núm. 2021-1088 del Ayuntamiento de Bunyola por la que se dicta el cese de personal eventual*

Mediante el Decreto 2021-0101, de 2 de febrero (BOIB n.º 15, de 4 de febrero), la señora Mercè Salvador Llonch fue nombrada personal eventual de la Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de coordinadora de concejalías.

Viste el escrito de 2 de noviembre, con registro de entrada n.º 2021-E-RC-2802, comunicando la renuncia por parte de la señora Mercè Salvador Llonch al nombramiento como personal eventual de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que por Ley me son conferidas, y especialmente las señaladas al arte. 41.14, apartado d) del RD 2568 de 28 de noviembre de 1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y atendido el establecido en el artículo 104.2. y 104 bis 1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al nombramiento y cese del personal eventual, en relación a la remisión del artículo 176 del RDL 781/86, de 18 de abril,

Por todo esto, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Se dispone el cese de la señora Mercè Salvador Llonch como personal eventual de la Alcaldía en el puesto de trabajo de coordinadora de concejalías, con efectos de 12 de noviembre, y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Se dispone la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero. Dar traslado a Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto. Notificar la presente resolución a la interesada

Bunyola, 9 de Noviembre de 2021

El alcalde

Andreu Bujosa Bestard

